

**IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Ante el Panel de Audiencia
de la Junta Disciplinaria para Obispos**

**Respecto al caso del Rvdmo. Prince G. Singh
(Asunto de la Diócesis de Rochester)**

RESPUESTA ESCRITA DEL DEMANDADO AL AVISO

El Demandado, Rvdmo. Prince G. Singh («el Obispo Singh»), por y a través de su abogado, Scott A. Smith, de Smith Legal PLLC, de conformidad con el Canon IV.13.2.c, por la presente responde al Aviso proporcionado por el Panel de Audiencia. en este asunto.

Respuesta a la declaración de presuntas ofensas

En su respuesta a la Declaración de presuntas ofensas («Declaración») preparada por el Abogado de la Iglesia, el obispo Singh declara y afirma lo siguiente:

Respuesta a la historia procesal y asuntos jurisdiccionales

1. El Obispo Singh admite que la Junta Disciplinaria para Obispos («la Junta») posee jurisdicción canónica para escuchar y resolver este asunto de conformidad con los Cánones IV.13 y IV.17.3 y que este asunto se encuentra debidamente ante el Panel de Audiencia. El obispo Singh no tiene personal conocimiento o información suficiente que le permita admitir o negar las denuncias persistentes establecidas en los párrafos 1 a 7 de la Declaración.

2. El obispo Singh admite las acusaciones expuestas en el párrafo 8 de la declaración.

Respuesta a las acusaciones del primer episodio

3. El obispo Singh niega expresamente haber tenido alguna vez actividad sexual con [editado] sacerdote a la que se hace referencia en el párrafo 9 de la Declaración y señala que no se alega tal afirmación en la Declaración. El obispo Singh no tiene conocimiento personal ni información suficiente que le permita admitir o negar las acusaciones restantes establecidas en el

párrafo 9 de la Declaración.

4. Con respecto al párrafo 10 de la Declaración, el Obispo Singh niega expresamente haber recibido algún informe [editado] en el sentido de que se alegaba que el Obispo Singh había participado en actividades sexuales con [editado] sacerdote a la que se hace referencia en el Párrafo 9 de la Declaración. El obispo Singh niega además que [editado] le «recordara» sus obligaciones de informar sobre las acusaciones a la Iglesia nacional. El obispo Singh no tiene conocimiento ni información suficiente que le permita admitir o negar las acusaciones restantes establecidas en el párrafo 10 de la Declaración.

5. El obispo Singh niega las acusaciones expuestas en el párrafo 11 de la declaración.

6. El Obispo Singh declara afirmativamente que las acusaciones relativas a las actividades de [editado] sacerdote fueron informadas por él al Admisor de la Diócesis y al Presidente de la Junta Disciplinaria Diocesana en el momento en que el Obispo Singh tuvo conocimiento de ellas. Sobre esa base, el obispo Singh niega las acusaciones expuestas en el párrafo 12 de la declaración.

7. Con respecto a las acusaciones establecidas en el párrafo 13 de la Declaración, el Obispo Singh declara afirmativamente que emitió múltiples instrucciones pastorales a [editado] sacerdote en cuestión según lo autorizado por el Canon IV.7 y que esas instrucciones pastorales son materia de registro. El obispo Singh afirma además que, como parte de la autoridad que le otorga el Canon IV.7, colocó a [editado] sacerdote en cuestión en licencia administrativa remunerada y le ordenó que [editado] sometiera a una evaluación y tratamiento de salud mental y que realizara otras acciones antes de que concluyera [editado] licencia administrativa. El obispo Singh admite que, nuevamente como parte del proceso de dirección pastoral, se reunió con [editado] sacerdote en cuestión en [editado] casa, a petición [editado]. En la medida que no se admite o califica anteriormente, el obispo Singh niega las acusaciones establecidas en el párrafo 13 de la

declaración.

8. El obispo Singh admite que [editado] sacerdote en cuestión renunció voluntariamente a [editado] cargo de rectora y niega las demás acusaciones expuestas en el párrafo 14 de la declaración.

Respuesta a las acusaciones del segundo episodio

9. El obispo Singh niega haber tocado [editado] durante un evento en el otoño de 2017 o en cualquier otro momento y no tiene conocimiento o información suficiente que le permita admitir o negar las restantes acusaciones expuestas en el párrafo 15 de la Declaración.

10. El obispo Singh carece de conocimiento o información suficiente que le permita admitir o negar las acusaciones establecidas en el párrafo 16 de la Declaración.

11. El obispo Singh niega las acusaciones expuestas en los párrafos 17, 18 y 19 de la Declaración.

12. Respecto al párrafo 20 de la demanda, el obispo Singh admite que el Admisor Diocesano llevó a cabo una investigación exhaustiva de las acusaciones en cuestión, determinó que no había base fáctica para ellas y comunicó al demandante sus conclusiones en una carta del 29 de noviembre de 2018, cuyo contenido habla por sí solo. En la medida en que no se admita o califique anteriormente, el obispo Singh niega cualquier alegación restante establecida en el párrafo 20 de la Declaración.

13. Con respecto al párrafo 21 de la Declaración, el obispo Singh admite que asistió a varias reuniones durante 2018 y 2019 [editado]. El obispo Singh niega expresamente haber «humillado públicamente» a cualquier individuo que asistiera a dicha reunión. El obispo Singh no tiene conocimiento ni información suficiente que le permita admitir o negar las acusaciones restantes establecidas en el párrafo 21 de la Declaración.

14. El obispo Singh niega las acusaciones expuestas en el párrafo 22 de la declaración.

15. El Obispo Singh niega haber realizado ninguna «muestra pública de hostilidad» hacia el individuo en cuestión y carece de conocimiento o información suficiente que le permita admitir o negar las restantes acusaciones expuestas en el párrafo 23 de la Declaración.

16. Los párrafos 24-29 de la Declaración son recitaciones y/o citas de ciertos Cánones tal como se identifican en ellos y no requieren respuesta del Obispo Singh.

Respuesta a las ofensas imputadas

17. El obispo Singh niega las acusaciones expuestas en los párrafos 30 a 40 de la declaración.

Defensas afirmativas

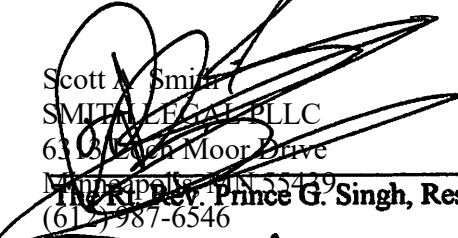
18. Todos o una parte de las ofensas de las que se ha acusado al Obispo Singh quedan prescritas al vencimiento de los períodos de prescripción aplicables establecidos en el Canon IV.19.4.

19. Los cargos constituyen violaciones del debido proceso canónico. Específicamente, el investigador se comunicó con el obispo Singh para una entrevista sobre este asunto y acordó conceder una, y el obispo Singh y el investigador estaban trabajando en una fecha y hora para la misma cuando el Panel de Referencia remitió el asunto a este Panel de Audiencia. Por lo tanto, al obispo Singh se le negó la oportunidad de presentar su versión de los hechos antes de que actuara el Panel de Referencia. Como consecuencia, el Investigador no investigó completamente todos los hechos pertinentes a las afirmaciones fácticas del informe de admisión dentro del significado del Canon IV.11.2, y la remisión de este asunto por parte del Panel de Referencia al Panel de Audiencia violó los derechos canónicos del Obispo Singh al debido proceso.

POR TANTO, el Obispo Singh solicita y ruega respetuosamente que el Panel de Audiencia emita una veredicto desestimando todos los cargos en su contra con prejuicio, y que sea apropiado dadas las circunstancias.

Fechado: 26 de agosto de 2024.

additional relief as may


Scott A. Smith
SMITH LEGAL PLLC
6318 Birch Moor Drive
Minneapolis, MN 55439
For: Rev. Prince G. Singh, Respondent
(612) 987-6546
Counsel for Respondent
